

RECIBIDO
13:30 hrs
13 JUL. 2021

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

RECIBIDO
13 JUL. 2021
13:30 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Auditoría

Número:

03/AUD.

DRM/2021

Periodo Auditado:

Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:

Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio
de Auditoría:

21 de Junio de
2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día trece de Julio de dos mil veintiuno, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Director de Auditoría, Licenciado en Administración de Empresas [REDACTED] Jefe del Departamento de Auditoría, Licenciada en Economía [REDACTED] Jefa de Departamento de Normatividad y los Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] y [REDACTED] todos en carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos 1 y 3 quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Auditoría
Número:
 03/AUD-
 DRM/2021

Periodo Auditado:
 Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
 Mayo 2021.

Área Auditada:
 Auditoría Administrativa a la Dirección de
 Recursos Materiales dependiente de la
 Secretaría de Servicios Administrativos del
 Honorable Congreso del Estado Libre y
 Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio
de Auditoría:
 21 de Junio de
 2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

marco de los trabajos de la auditoría 03/AUD-DRM/2021, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, de Control y Evaluación 2021 de este Órgano Interno de Control; se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la **Secretaría de Servicios Administrativos**, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta baja; a efecto de hacer constar los siguientes:

----- **H e c h o s** -----

Que con la legal notificación del oficio número LXIV/TOIC/DA/129/2021 de fecha 9 de junio de 2021, que contiene el citatorio para el día lunes veintiuno de junio de dos mil veintiuno, a las doce horas. Los auditores actuantes se constituyen en las oficinas citadas para los efectos de llevar a cabo el levantamiento y desahogo de los trabajos a que la misma se contrae y ante la presencia del Ciudadano Ingeniero [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien tiene reconocida su personalidad en el acta de fecha primero de Julio del presente año y quien es la persona autorizada para celebrar la presente acta, por tratarse del Titular del Área Auditada; se le solicita por los Auditores, se identifique para lo cual exhibe documental pública original consistente en credencial para votar con fotografía, con folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tienen a la vista y en los que se aprecian en su margen izquierdo; fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como anexo y misma que forma parte de la presente **Acta Parcial de Auditoría**.

(Vertical column of blue ink signatures and initials on the right margin)



[Handwritten signatures]

**Auditoría
Número:**
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio
de Auditoría:**
21 de Junio de
2021.

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

A continuación los auditores del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mencionados en el primer párrafo proceden a identificarse en el mismo orden arriba descrito, con las credenciales para votar con fotografía números: [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] respectivamente, expedidas, la primera por el Instituto Nacional Electoral, la segunda por el Instituto Nacional Electoral, la tercera por el entonces expedida por entonces Instituto Federal Electoral, la cuarta expedida por el Instituto Nacional Electoral, la quinta, sexta y séptima expedidas por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

A continuación se solicita al Ingeniero [redacted] Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a las Ciudadanas [redacted] y [redacted] respectivamente; quienes aceptan la designación, y se encuentran presentes en el lugar en que se actúa, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y la segunda mencionada se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Auditoría
Número:**
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio
de Auditoría:**
21 de Junio de
2021.

[Large handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, quienes manifiestan como domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta Baja.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Ingeniero [redacted] Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Los auditores exponen al Titular de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos que se lleva a cabo la presente: Acta Parcial de Auditoría, derivada de las etapas del ejercicio de los trabajos de auditoría ordenados al amparo y en cumplimiento de la **Orden de Auditoría número LXIV/TOIC/DA/129/2021**, de fecha nueve de Junio de 2021; emitida por la Licenciada en Derecho [redacted] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que contiene la práctica de **la Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 03/AUD-DRM/2021**, por el periodo comprendido del **01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo de 2021**, motivo por el que se presentan el día de hoy trece de julio de dos mil veintiuno, procediendo a entregar las observaciones resultadas del análisis a la información y documentación recibida por parte del Área



**Auditoría
Número:**
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio
de Auditoría:**
21 de Junio de
2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Auditada mediante memorándum número LXIV/SSA/DRM/101/2021 de fecha veintiuno de Junio de 2021; cuyas observaciones se establecen en el **Informe que contiene las Cédulas de Observaciones**, contenido en un cuadernillo que forma parte anexa de la presente **Acta Parcial de Auditoría**. -----

En este mismo acto, se procede a levantar por triplicado y de los cuales se hace entrega de un tanto de lo actuado y un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Titular del Área Auditada Ingeniero [REDACTED] cuadernillo que contienen el **Informe de Auditoría y Cédulas de observaciones** encontradas a la documentación recibida por parte del área auditada, a través del memorándum y oficios arriba descritos en alcance de la orden de auditoría LXIV/TOIC/DA/129/2021. Lo anterior para que sean atendidas las observaciones que se derivaron del estudio y análisis correspondiente, mismas que deberán ser solventadas y entregadas al Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en un plazo de **cinco días hábiles**, mismos que surtirán efectos a partir de la legal notificación de la presente acta. Haciendo entrega también de un tanto de lo actuado y cuadernillo, al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Una vez leída la presente acta no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra y se da por concluida esta fase de la auditoría siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron.-CONSTE.- -----



Auditoría
Número:
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio
de Auditoría:
21 de Junio de
2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Por la Secretaría de Servicios Administrativos

Secretario de Servicios Administrativos

Por la Dirección de Recursos Materiales

Director de Recursos Materiales

Enlace para la presente Auditoría

Por el Órgano Interno de Control

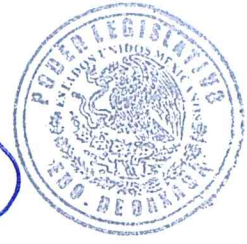
Titular del Órgano Interno de Control



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 03/AUD-DRM/2021, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo del año 2021; celebrada el día 13 de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta Baja.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Auditoría
Número:
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio
de Auditoría:
21 de Junio de
2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA



Director de Auditoría



Jefe de Departamento



Jefa de Departamento



Auditor



Auditor

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 03/AUD-DRM/2021, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo del año 2021; celebrada el día 13 de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta Baja.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Auditoría
Número:
03/AUD-
DRM/2021

Periodo Auditado:
Del 01 de Agosto 2020 al 31 de
Mayo 2021.

Área Auditada:
Auditoría Administrativa a la Dirección de
Recursos Materiales dependiente de la
Secretaría de Servicios Administrativos del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio
de Auditoría:
21 de Junio de
2021.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Auditor

Auditor

Testigos de Asistencia

Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, número 03/AUD-DRM/2021, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Agosto 2020 al 31 de Mayo del año 2021; celebrada el día 13 de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Planta Baja**